

**COMPENDIO ACUERDOS 649ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2020
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, a 24 de enero de 2020, iniciándose a las 16:00 horas y terminando a las 20:00 horas, en la 649ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley 19.175 para ausencia a la sesión el señor Consejero Regional, don Gonzalo Dantagnan Vergara.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, don Aliro Catur Zuleta.
- Jefe Segunda Región Policial, Prefecto Inspector, don Claudio González Hofstetter.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Jefe DTI Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefe de Comunicaciones Gobierno Regional, don Carlos Pérez Morgado.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Patricio Martínez Quinzacara.
- Director Salud I. Municipalidad de San Pedro de Atacama, don Domingo Ávalos.
- Director SECPLAC I. Municipalidad de San Pedro de Atacama, don Leonardo Duarte.
- Coordinadora Regional Seguridad Pública, doña Valeria Ibarra Varas.
- Director Obras CMDS Antofagasta, don Javier Mandiola C.
- Asesor Intendente Regional, don Luis Aguilera Villegas.
- Subcomisario PDI, don Cristian San Martín Naverrete.
- Profesional SECOPLAC de San Pedro de Atacama, don Gabriel Bernardo Vallejos.
- Profesional SSA, doña Carolina Nayte R.
- Profesional SSA, doña Treicy Pizarro Álvarez.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Periodista René González Yáñez.
- Encargado de Comunicaciones PDI Antofagasta, don Mario Sánchez Pérez.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (15487-20 A 15524-20):

ACUERDO 15487-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **NOMINAR** a don **JUAN FRANCISCO CASTRO FUNES**, como **SECRETARIO**

EJECUTIVO AD-HOC del Consejo Regional de Antofagasta, para suplir la ausencia del Secretario Ejecutivo Titular, don **VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**, en las actuaciones relacionadas con la sesión a realizarse el día **24 del mes de enero de 2020**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15488-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **648ª Sesión Ordinaria** la cual no fue objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15489-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horarios de término tentativos):

Viernes 24 de enero de 2020:

Taller de resultados Diagnóstico de Riesgo Ambiental.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 24 y sábado 25 de enero de 2020:

Juegos del Mar, CREO Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 25 de enero de 2020:

VII Versión Festival de Todos.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 29 de enero de 2020:

Inauguración dependencias Programa de Prevención y Diagnóstico Precoz Neoplasia Colorrectal.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 31 de enero de 2020:

Ceremonia Certificación proyecto "Con mis propias manos. Reciclando sueños".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 07 de febrero de 2020:

Ceremonia de clausura proyecto "Mejorando nuestra sede en San Sebastián".

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 08 de febrero de 2020:

Gala proyecto "Preparación de Parejas y Danzas Folklóricas".

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 29 de enero de 2020 (*):

Reunión de trabajo proyecto integral pesquisa temprana cáncer.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión Salud y Medio Ambiente.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** la participación de los Consejeros y Consejeras Regionales en la siguiente actividad:

Miércoles 22 de enero de 2020:

Reunión de trabajo Comité de Operaciones de Emergencias.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Consejeras Regionales, Sandra Berna Martínez y Sandra Pastenes Muñoz.

(*) Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15521-20 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.3.15489-20.001 "Mem. N° 10, Antofagasta, 24 de enero de 2020".

ACUERDO 15490-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por 08 votos a favor y 07 en contra, **APROBAR** la **TRANSFERENCIA de RECURSOS** desde el **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.** a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior por un monto total F.N.D.R. de **M\$1.253.101.-** para financiar la iniciativa "**TRANSFERENCIA SISTEMA TELEVIGILANCIA MÓVIL (PLAN CALLE SEGURA), REGION DE ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando el siguiente calendario de aportes:

Fuente	Monto Año 2020 M\$	Saldo por Invertir M\$	Monto Total M\$
F.N.D.R.	417.700	835.401	1.253.101

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

			ESPÍNDOLA
GUERRERO		MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN			PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	
	MERINO		
	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

Ver Anexo 649.5.15490-20.002 "Ord. N° 000236. Antofagasta, 21 ENE 2020".

ACUERDO 15491-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	ESTRATEGIA	TERRITORIAL
DIA "Modificación IV Planta de Óxidos Taltal	Minera Las Cenizas S.A.	FAVORABLE N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación".	Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.6.15491-20.003 "Memorándum 27/20 Antofagasta 23 ENE 2020".

ACUERDO 15492-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
Ampliación de la Actividad de Transporte de Sustancias Peligrosas de ENAEX Servicios S.A.	ENAEX Servicios S.A.	Interregional

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento 3 "Región sustentable", Objetivo 4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región.", en relación a lo señalado en "**Plan de Comunicación y Respuesta para Emergencia en Carretera**", donde se explican las actividades a desarrollar posterior a una emergencia tanto por el personal de la empresa ENAEX como por la brigada de emergencia SUATRANS. Respecto a lo anterior y dada la extensión del proyecto, de carácter interregional, se solicita al titular indicar si las brigadas de las empresas que prestaran servicios ante una contingencia y/o emergencia, **tienen la infraestructura, equipo y personal necesario para atender un llamado de estas características en los tiempos oportunos que en la región de Antofagasta.**

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", proporcionando mayor información acerca de los horarios y frecuencia de los recorridos, dando énfasis en su **paso por zonas pobladas**, lo anterior dado que la región de Antofagasta posee una mayor concentración de puntos de origen y/o destino de transporte de sustancias peligrosas.

Unido a lo anterior, y de acuerdo a lo indicado por el titular que generará mano de obra de calidad, se solicita especificar un **porcentaje de contratación de mano de obra local** (de la región de Antofagasta) y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como **compromiso voluntario** según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", incorporando como **compromiso**

voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO: DIA "Proyecto Solar Antofagasta"	TITULAR: Ibereólica Solar Antofagasta SpA.	COMUNA: María Elena
--	--	-------------------------------

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable" según Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", en el marco de este lineamiento se solicita lo siguiente:

- El titular deberá tomar las medidas necesarias en la etapa cierre para restaurar la geoforma o morfología que haya sido afectado durante el desarrollo de las etapas de proyectos, así como la prevención de futuras emisiones debido al suelo no compactado, a través del uso de algún material supresor de polvo.
- El titular indica que los residuos no peligrosos serán retirados y transportados para su reciclaje o reutilización en otras faenas, o bien para su disposición final, según sea el caso, por lo que se solicita mayores antecedentes de cuáles serán los procedimientos a seguir respecto a los módulos fotovoltaicos.

Objetivo General 4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región".

- El titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas para dar cumplimiento a "Ley 20.920, Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al Reciclaje del MMA", indicando cuáles serán las acciones adoptadas para reciclaje de módulos fotovoltaicos y/o el fomento de capacidades locales para la valorización y reciclaje de éstos.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", línea de acción iii "Promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operaran en la Región", a través de la contratación de servicios locales de alimentación y alojamiento, incorporándolo como **compromiso voluntario** según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", incorporando:

- El **compromiso voluntario** según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- Alianzas estratégicas con Municipios y establecimientos educacionales de la provincia de Tocopilla, para generar planes de colaboración respecto a pasantías

a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC, esto considerando la gran envergadura que presenta la iniciativa.

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
DIA "Extracción de Áridos Pozo E5 (km 27)"	Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.	Sierra Gorda

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos" indicando con mayor detalle cuáles serán las medidas de abatimiento y control de **emisiones atmosféricas** que se implementarán en la etapa de operación ocasionadas producto de la extracción, acopio y transporte de áridos. Considerando la cercanía a la ruta 25.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", a través de la definición de un **porcentaje de contratación de mano de obra local** y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como **compromiso voluntario** según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General N°2 "Reconocer y poner el valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo su protección efectiva", indicando **cuáles serán las acciones para asegurar protección y resguardo** de Oficina Salitrera María y los sitios arqueológicos aledaños al proyecto.

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
DIA "Extracción de Áridos Pozo E10 (km 100)"	Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.	Calama

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos" indicando con mayor detalle cuáles serán las medidas de abatimiento y control de **emisiones atmosféricas** que se implementarán en la etapa de operación ocasionadas producto de la extracción, acopio y transporte de áridos. Considerando la cercanía a la ruta 25 y que el proyecto se encuentra contiguo al polígono de la zona declarada saturada de la ciudad de Calama y su área circundante.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", a través de la definición de un **porcentaje de contratación de mano de obra local** y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como **compromiso voluntario** según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.

PROYECTO: Ampliación Extracción de Áridos Pozo L12 (km 2)	TITULAR: Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A.	COMUNA: Sierra Gorda
---	---	--------------------------------

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos" indicando con mayor detalle cuáles serán las medidas de abatimiento y control de **emisiones atmosféricas** que se implementarán en la etapa de operación ocasionadas producto de la extracción, acopio y transporte de áridos. Considerando la cercanía a la ruta 5 y 25.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", a través de la definición de un **porcentaje de contratación de mano de obra local** y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como **compromiso voluntario** según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.6.15492-20.004 "Memorandum 27/20 Antofagasta 23 ENE 2020".

ACUERDO 15493-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** al Consejero Regional, señor **DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ** como representante del Consejo Regional de Antofagasta en la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROVINCIAL Y REGIONAL 2020**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15494-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** como integrantes de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROVINCIAL Y REGIONAL 2020**, a las siguientes personas en calidad de titulares:

- a) Representante Asociación de Radiodifusores de Chile, doña Elizabeth Suárez.
- b) Representante Secretario Regional Ministerial de Educación, don José González.
- c) Representante Intendente, don Marco Vivanco.
- d) Representante Secretario Regional Ministerial de Economía, don Alexis Ávila.
- e) Secretario Regional Ministerial de Gobierno, don Francisco Salazar.
- f) Representante del Consejo Regional de Antofagasta: Consejero Regional, don Dagoberto Tillería Velásquez.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA

RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA
---------	------------	-------	----------

Ver Anexo 649.7.15494-20.005 "Fondo de Fomento de Medios".

ACUERDO 15495-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **FOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) FOSIS Año 2020, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, conforme a los programas y detalles indicados en el anexo, comprendidos en los siguientes totales:

Comuna	Total Inversión Comunal Monto en \$
Antofagasta	97.155.000.-
Calama	87.583.000.-
María Elena	27.000.000.-
Mejillones	11.219.800.-
San Pedro de Atacama	67.550.000.-
Taltal	59.125.000.-
Tocopilla	50.975.000.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.8.15495-20.006 "Propuesta de focalización de la inversión para la inversión IRAL – FOSIS 2020".

ACUERDO 15496-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40007523-0 "**REPOSICIÓN TRES AMBULANCIAS PARA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA**", por un monto F.N.D.R. 2020 y monto total de proyecto de **M\$229.945.-** (Moneda presupuesto 2020).

Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.9.15496-20.007 "Ficha CORE".

ACUERDO 15497-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por 11 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40018652-0 "**ADQUISICIÓN VEHÍCULOS, EQUIPADOS PARA EQUIPO DE REACCIÓN TÁCTICO REGIO**", por un monto F.N.D.R. 2020 y monto total de proyecto de **M\$726.744.-** (Moneda Presupuesto 2020).

Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor del acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA			ESPÍNDOLA
-------	--	--	-----------

GUERRERO		MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ		PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DÍAZ	
	MERINO		
		PASTENES	
RAMÍREZ			

Ver Anexo 649.9.15497-20.008 "Reporte Ficha IDI".

ACUERDO 15498-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30481861-0 **"REPOSICIÓN BUSES TRASLADO APOYO ACCIÓN SOCIAL, COMUNA DE TALTAL"**, por un monto total de mayores recursos para adjudicar de **M\$37.849.-** (Moneda Presupuesto 2020). Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 640° Sesión Ordinaria de fecha 27 agosto de 2019, a través del Acuerdo 15314-19, por un monto F.N.D.R. total de M\$291.000.- (Valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.10.15498-20.009 "Ficha CORE".

ACUERDO 15499-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C.BIP 30360227-0 **"MEJORAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES"**, por un monto total de mayores recursos de **M\$20.722.** Con esta modificación, el ítem equipamiento queda en un monto de **M\$3.770.-** y el ítem equipos queda en un monto de **M\$37.899.-** (Moneda Presupuesto 2020). Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 548° Sesión Ordinaria de fecha 23 octubre de 2015, a través del Acuerdo N°12489-15, por un monto F.N.D.R. total de M\$411.725.- (Valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.10.15499-20.010 "Ficha CORE".

ACUERDO 15500-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2020** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, que alcanza a la suma de **\$175.805.000.-**, sancionado la siguiente distribución:

Comuna	Monto en \$
--------	-------------

Sierra Gorda	82.128.508.-
Tocopilla	93.676.492.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.11.15500-20.011 "Programa Mejoramiento Urbano".

ACUERDO 15501-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2020** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, que alcanza a la suma de **\$343.312.527.-**, sancionado la siguiente distribución:

Comuna	Monto en \$
Antofagasta	50.314.131.-
Calama	59.999.999.-
Mejillones	58.878.820.-
Tocopilla	119.999.998.-
María Elena	54.119.579.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.11.15501-20.012 "Programa Mejoramiento Urbano".

ACUERDO 15502-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **AMPLIAR** hasta el **30 de abril de 2020** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C. BIP 30482261-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA E-97 LA BANDERA ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA			ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

		DÍAZ	

Ver Anexo 649.12.15502-20.013 "Ficha CORE".

ACUERDO 15503-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **TOMAR CONOCIMIENTO** de la suscripción del nuevo convenio mandato para la iniciativa C. BIP 30137744-0 "**ADQUISICIÓN MAQUINARIA INVERNAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA**".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.13.15503-20.014 "Ficha CORE".

ACUERDO 15504-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** el **ARRASTRE** del **SUBSIDIO PARA LA RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE VEHÍCULOS INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., proceso presupuestario 2020**, por un monto de **\$6.000.000.-**

Votan a favor del acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA			ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene del acuerdo el Consejero Regional:

		DÍAZ	

Ver Anexo 649.14.15504-20.015 "Memorándum Interno N° 008 2019".

ACUERDO 15505-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por 11 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la **REPROGRAMACIÓN DE SALDOS SIN EJECUTAR** en el marco de la ejecución del programa **"RENUOVA TU MICRO 2019"** por un monto de **\$1.495.000.000.-**, para subsidios y **\$3.275.044.-** para publicidad, con cargo a recursos del **F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2020**, provenientes de la provisión especial (TranSantiago) establecida en el Art 4º, Transitorio de la Ley N° 20.378 que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros y modificaciones establecidas en la Ley N° 20.696.

Votan a favor del acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA			ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen del acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DÍAZ	
GUERRERO			
OLIDEN			
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 649.15.15505-20.016 "Memo Interno N° 030. Antofagasta, enero 20 de 2020".

ACUERDO 15506-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN** del concurso **Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R, Año 2020**, en la categoría **"Representantes del Sector Empresarial"**, a doña **NURY BRICEÑO ARIAS** y a don **PABLO GODOY SALAS**; y en la categoría **"Representantes de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional"** a doña **CAROLINA OLIVARES CARMONA** y a don **MARCOS BASTÍAS MERINO**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			
OLIDEN			

Ver Anexo 649.16.15506-20.017 "Propuesta Comisión Técnica".

ACUERDO 15507-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **DESTINAR** el 6 % del presupuesto del Gobierno Regional de Antofagasta aprobado en la Ley de Presupuestos año 2020, que equivale a un **MONTO TOTAL** de

M\$4.899.951.- para destinarlo a subvencionar las actividades a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y f) de protección del medioambiente y de educación ambiental, como asimismo recursos que se destinen al funcionamiento de los teatros regionales o municipales, a las actividades de carácter social y aquellas actividades culturales y deportivas de interés regional, de acuerdo a lo dispuesto en la Glosa Común 02.2.2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, Año 2020, conforme a la propuesta presentada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.17.15507-20.018 "Proyectos de interés regional".

ACUERDO 15508-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 en contra, **APROBAR** la **DISTRIBUCIÓN** del **MONTO TOTAL** de **M\$4.899.951.-** entre los concursos tradicionales y proyectos de Interés Regional financiadas a través del F.N.D.R. del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo a lo dispuesto en la Glosa Común 02.2.2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, Año 2020, conforme a la propuesta presentada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, según el siguiente detalle:

Modalidad	Monto Total en \$
Proyectos de Interés Regional	599.951.000.-
Proyectos postulados a concursabilidad tradicional	4.300.000.000.-
Total	4.899.951.000.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			
OLIDEN			

Ver Anexo 649.17.15508-20.019 "Proyectos de interés regional".

ACUERDO 15509-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **DISTRIBUCIÓN** de los recursos totales para los concursos de iniciativas financiadas a través del F.N.D.R. del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo lo dispone la Glosa Común 02.2.2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, Año 2020, conforme a la propuesta presentada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, según el siguiente detalle:

Concurso	Monto Total Concurso en \$
Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental	500.000.000.-
Deporte	1.175.000.000.-
Seguridad Ciudadana, Carácter Social y Adulto Mayor Activo	1.450.000.000.-
Cultura	1.175.000.000.-
Total	4.300.000.000.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
-------	--	------	-----------

GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.17.15509-20.020 "Proyectos de interés regional".

ACUERDO 15510-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de criterios generales de asignación de recursos a las iniciativas postuladas bajo la modalidad de **PROYECTOS DE INTERÉS REGIONAL**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional y complementada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, conforme al siguiente detalle:

i.- Definición.

Para diferenciarse de los concursos tradicionales del F.N.D.R. 6 %, se propone que las iniciativas que entren a esta línea de financiamiento tengan consideraciones que sobrepasen los criterios del concurso en cuanto características de la actividad, montos a financiar o que las fechas de la actividad propuesta sean informadas posterior a los plazos del concurso (eventos que requieran clasificación o invitación especial).

Se busca potenciar la región con actividades de gran escala, resguardo del patrimonio cultural y representación de la región en eventos nacionales e internacionales.

ii.- Líneas de financiamiento.

a) Eventos o iniciativas que se desarrollen en la región, que:

- Pongan en valor la región en el ámbito nacional y/o internacional.
- Fortalezcan la economía regional.
- Fomenten actividades culturales o deportivas en la región.
- Programas que utilicen infraestructura pública, poniéndola en valor.
- Actividades que fomenten la participación y vida sana.
- Actividades de apoyo a demandas sociales que sean de especial interés para el Gobierno Regional conforme a los criterios que definirá el mismo Gobierno Regional.

b) Representación de la región en eventos nacionales o internacionales:

- Apoyo a deportistas u organizaciones culturales que asistan a eventos nacionales o internacionales de primer nivel, representando a la Región de Antofagasta.

c) Puesta en valor y activación de obras patrimoniales:

- Proyectos para el funcionamiento, conservación o mantención de Monumentos Nacionales, inmuebles del GORE, funcionamiento de teatros u otros.

iii.- Criterios generales.

a) Los proyectos que se presenten deben abordar temáticas que no puedan ser financiadas por otros recursos públicos y otras fuentes de financiamiento privado bajo los conceptos de OPORTUNIDAD y EFICIENCIA.

b) Conforme a la naturaleza del proyecto presentado (cultura, deportes y/o social) éstos serán analizados en detalle por la respectiva Comisión Permanente del Consejo Regional.

c) A esta modalidad podrán postular iniciativas emblemáticas que postulan a la LÍNEA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO (LEF) del concurso tradicional del F.N.D.R. 2 % Cultura.

d) Los postulantes que hayan solicitado financiamiento a través de los concursos tradicionales del F.N.D.R. 6 %, quedarán inhabilitados para postular a fondos de asignación directa durante el mismo año, independiente de su condición inicial (admisibles o inadmisibles) o final (seleccionado, lista de espera o no seleccionado).

e) Los postulantes que hayan adjudicado financiamiento a través de los concursos tradicionales del F.N.D.R. 6 %, quedarán inhabilitados para postular

una nueva iniciativa complementaria a la modalidad de Proyectos de Interés Regional.

f) Todo otro aspecto no considerado en el presente acuerdo debe ser abordado por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, según sea el caso.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.17.15510-20.021 "Proyectos de interés regional".

ACUERDO 15511-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 en contra, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES del CONCURSO F.N.D.R. 2 % CULTURA, AÑO 2020**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, el que se agrega como anexo de la presente sesión.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ		PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Vota en contra la Consejera Regional:

		PASTENES	

Ver Anexo 649.18.15511-20.022 "Instructivo de bases".

ACUERDO 15512-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R. 2 % DEPORTE, AÑO 2020**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, cuyo texto se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.18.15512-20.023 "Instructivo de bases".

ACUERDO 15513-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del señor Intendente Regional para **ELIMINAR de PRIORIZACIÓN** el Proyecto C.BIP 30475337-0, **"TRANSFERENCIA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 25° LLAMADO REGION ANTOFAGAST"** por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de **M\$78.500.-** (Valor ficha CORE), conforme a la despriorización solicitada por Dirección Regional del SERVIU a través del Ordinario N°0028 de fecha 03 de enero de 2020.

En virtud del presente, **QUEDA SIN EFECTO** el **ACUERDO 13044-16**, adoptado en la 570ª Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2016.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.19.15513-20.024 "Memo Interno N° 030. Antofagasta, enero 20 de 2020".

ACUERDO 15514-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del señor Intendente Regional para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el Proyecto C.BIP 40000963-0, "**CONSTRUCCIÓN PLATAFORMA CÍVICO SOCIAL BARRIO ROCAS TROCADERO ANTOFAGASTA II ETAPA**" por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de **M\$126.900.-** (Valor ficha CORE), conforme a la despriorización solicitada por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo a través del Ordinario N°85 / 2020 de fecha 17 de enero de 2020.

En virtud del presente, **QUEDA SIN EFECTO** el **ACUERDO 15047-19**, adoptado en la 626ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero de 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.19.15514-20.025 "Memo Interno N° 030. Antofagasta, enero 20 de 2020".

ACUERDO 15515-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **OTORGAR AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Intendente Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10 % respecto de los costos totales F.N.D.R de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos y determinados que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional y en cuanto dicho incremento no supere los M\$600.000.-, por única vez, conforme a la Glosa N° 04 de la Ley de Presupuestos de los Gobiernos Regionales.

Los montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente - este acuerdo se podrá revocar.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.20.15515-20.026 "Memo Interno N° 019".

ACUERDO 15516-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** del proyecto D-074-19 "Entrenamientos y competencias para la gimnasia rítmica en el alto rendimiento", postulado por el Club GRD Supernova adjudicataria de un monto de **\$10.954.000.-** del **FONDO DE SUBVENCIÓN CONCURSO 2 % DEPORTE, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, aceptando la renuncia oficializada mediante carta remitida por la institución de fecha 16 septiembre 2019 y con el reintegro total de la subvención.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.22.15516-20.027 "Memo Interno N° 014. Antofagasta, enero 09 de 2020".

ACUERDO 15517-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2 % PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**, Proceso Presupuestario 2019, en los siguientes términos:

N°	Institución	Iniciativa	Modificación aprobada
2-MA-085-2019	Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela "Fundación Minera Escondida, F-89", Antofagasta	Hermoseando tu escuela, a través del reciclaje	Ampliación de plazo de ejecución hasta 28 de mayo de 2020.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.22.15517-20.028 "Memo Interno N° 014. Antofagasta, enero 09 de 2020".

ACUERDO 15518-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto ganador del **F.N.D.R. 2 % CULTURA**, Proceso Presupuestario 2019 en los siguientes términos:

Iniciativa	Institución	Modificación aprobada
Ballet Folclórico de Padres y Apoderad@s Esencias Balmacedina de Calama	Centro General de Padres y Apoderados, Escuela Presidente Balmaceda de Calama	Ampliación de plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2020.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 649.22.15518-20.029 "Memo Interno N° 014. Antofagasta, enero 09 de 2020".

ACUERDO 15519-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Consejo de Monumentos Nacionales para conocer su opinión técnica respecto de la implementación del proyecto "Extracción de Áridos Pozo E5", cuyo titular es la empresa Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A., el cual ubicaría sus procesos productivos de áridos en sectores identificados como de resguardo patrimonial de la comuna de Sierra Gorda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15520-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, tenga a bien, oficiar al señor Ministro del Interior, a fin de solicitarle efectuar una reunión de trabajo con la

Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional y Consejeros Regionales que deseen incorporarse, para que exponga los alcances del plan de seguridad para la Región de Antofagasta bajo el contexto de la contingencia social del país.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA			ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene el Consejero Regional:

		DÍAZ	

ACUERDO 15521-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Miércoles 29 de enero de 2020:

Reunión de trabajo proyecto integral pesquisa temprana cáncer.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión Salud y Medio Ambiente.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15522-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas y a la Dirección Regional de Obras Portuarias, para que exponga en una sesión de pleno del Consejo Regional los antecedentes respecto al estado actual de ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR PLAYA EL SALITRE, TOCOPILLA"**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15523-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR**, a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, a fin de solicitarle, tenga a bien, informar al Consejo Regional respecto de la eventual implementación de un plan de instalación de estaciones de monitoreo de carácter poblacional en la ciudad de Antofagasta, para así informar a los ciudadanos los grados de polución a los cuales se encuentran expuestos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15524-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien analizar la pronta designación de un Jefe Titular de la Unidad Regional de Asuntos Internacionales (URAI) del Gobierno Regional de Antofagasta, toda vez que existe

una cargada agenda de actividades de integración que es necesario gestionar durante el presente año.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



JUAN FRANCISCO CASTRO FUNES
Secretario Ejecutivo Ah-Hoc
Consejo Regional de Antofagasta

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.

COMPLEMENTACIÓN
RESUMEN DE ACUERDOS, 649ª SESION ORDINARIA
AÑO 2020
CONSEJO REGIONAL, CORE
REGION DE ANTOFAGASTA

En el Resumen de Acuerdos correspondiente a la 649ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, de fecha 24 de enero de 2020, SE RECTIFICA el **ACUERDO 15490-20 (S.Ord.649.24.01)**, especificando la glosa a que corresponde la iniciativa y el origen de los recursos, quedando el referido acuerdo de la siguiente forma:

ACUERDO 15490-20 (S.Ord.649.24.01): Se acuerda, por 08 votos a favor y 07 en contra, **APROBAR** la **TRANSFERENCIA de RECURSOS** desde el **presupuesto de Inversión del Gobierno Regional años 2020 a 2022**, con cargo al subtítulo 33 (transferencia de capital) de acuerdo a lo instruido en la Glosa 02 numeral 5.12, letra e), de los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuesto 2020, la cual en su contenido indica que se podrá transferir recursos a la Subsecretaría de Prevención del Delito para el Plan Calle Segura, por un monto total F.N.D.R. de **M\$1.253.101.-** para financiar la iniciativa **"TRANSFERENCIA SISTEMA TELEVIGILANCIA MÓVIL (PLAN CALLE SEGURA), REGION DE ANTOFAGASTA"**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando el siguiente calendario de aportes:

Fuente	Monto Año 2020 M\$	Saldo por Invertir M\$	Monto Total M\$
F.N.D.R.	417.700	835.401	1.253.101

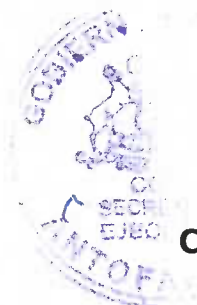
Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO	MORENO	ESPÍNDOLA
OLIDEN		NARVÁEZ
	SAN MARTÍN	PORTILLA
		TILLERÍA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	MERINO	DÍAZ
	PARRAGUEZ	PASTENES
RAMÍREZ		TAPIA

Ver Anexo 649.5.15490-20.002 "Ord. N° 000236. Antofagasta, 21 ENE 2020".



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
¡Más región, mejor calidad de vida!

CORE
Consejo Regional
REGION DE ANTOFAGASTA

ACLARACIÓN
ACUERDO 15508-20 DE LA 649ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2020
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

Se aclara el **ACUERDO 15508-20** adoptado en la 649ª Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero de 2020, en cuanto que debido a cálculo aritmético erróneo se indicó como monto total la cifra de \$4.000.000.000.- En consecuencia el monto total que se aclara corresponde a \$4.899.951.000.-

La siguiente **ACLARACIÓN** se entiende forma parte integral del **ACUERDO** que se aclara para todos los efectos.



JUAN FRANCISCO CASTRO FUNES
Secretario Ejecutivo Ah-Hoc
Consejo Regional de Antofagasta

Antofagasta, 29 de enero de 2020.